



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA SUR- ELOY ALFARO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 01.07.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000933

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	COLONIAS VACACIONALES	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		4.500,00-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	COLONIAS VACACIONALES	001	730235	Servicio de Alimentación	4.500,00	
<b>TOTAL</b>					4.500,00	4.500,00-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO AZEA-2022-006 Colonias Vacaciones - Refrigerios

**EXPEDIENTE No** 0400000353

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIO FERNANDO FABARA PACHECO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIO FERNANDO FABARA PACHECO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>FANNY ELIZABETH MUNOZ UTRERAS</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARIO FABARA	MARIO FABARA	FANNY MUÑOZ
<b>FECHA:</b>	01.07.2022	01.07.2022	01.07.2022

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## ADMINISTRACIONES ZONALES

<b>DGP-2022</b>	<b>Nro. 006</b>
-----------------	-----------------

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1 Dependencia:** ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)

### 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

### 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

### 4. ANTECEDENTES

Mediante Memorando ADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0059-M de fecha 17 de junio de 2022, el Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, responsable de la unidad de Inclusión Social, de la Administración Zonal Eloy Alfaro, adjunta el informe técnico de traspaso de crédito N° 001 y solicita realizar el informe técnico para realizar el trámite de traspaso de crédito en el proyecto COLONIAS VACACIONALES

### 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2022 para la ejecución del proyecto Colonias Vacacionales, cuyo objetivo es brindar espacios que contribuyan al ejercicio del derecho a la recreación y al sano esparcimiento de niñas, niños y adolescentes, quienes a través de la diversión y el juego, aprenden gracias al acompañamiento de jóvenes líderes comunitarios, sobre el relacionamiento socio-cultural, el desarrollo de la participación ciudadana, la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Con memorando N° GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0120-M, de 20 de junio el Ing. John Lema, remite a la Dirección Administrativa Financiera el informe de traspaso N°006 del proyecto Colonias Vacacionales.

Para el año 2022, este proyecto cuenta con presupuesto para alcanzar las metas y objetivos propuestos, sin embargo, de acuerdo al informe descrito anteriormente, se solicita realizar traspasos de crédito que permitirá cumplir a cabalidad con las tareas, actividades y objetivos del proyecto, los mismos que se detallan a continuación:

**PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA**

**PROYECTO: COLONIAS VACACIONALES**

**ACTIVIDAD: EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO**

**TAREA: Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores Voluntarios participantes en colonias vacacionales a nivel Zonal**

**REDUCCIÓN DE TODO EL PRESUPUESTO: de 4.500,00 en la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General)**

De acuerdo al informe presentado, Esta actividad se está ejecutando con el presupuesto de capacitación del proyecto VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN, debido a que los jóvenes del Voluntariado participan como monitores en el proyecto COLONIAS VACACIONALES, Además, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana realizará capacitaciones enfocadas a los monitores de este proyecto, por lo que no se altera la ejecución de esta tarea.

**TAREA: Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC (Específica)**

**INCREMENTO DE PRESUPUESTO: de 4.500,00 en la partida 730235 (Servicio de Alimentación), quedando un nuevo codificado de 12.000,00 USD, necesario para cubrir la alimentación de los participantes de las Colonias Vacacionales.**

De acuerdo a la solicitud de traspaso, y las justificaciones presentadas, se determina que no se modifica la estructura programática del proyecto, ya que no altera las ejecución de tareas, actividades, metas y objetivos del proyecto, además que no existe alteración al techo presupuestario.

## **6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

La asignación y distribución presupuestaria del proyecto Colonias Vacacionales se determina desde la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para este año a la Administración Zonal Eloy Alfaro, en su Planificación Operativa Anual (POA) 2022, se asignó el valor para alimentación en este proyecto el valor de 7.500,00 USD en la partida de 730235 (Servicio de Alimentación), el mismo que no es suficiente para entregar refrigerios a los 1.200 niños y niñas, y a los jóvenes voluntarios que participan como monitores, durante 6 días del desarrollo de las Colonias Vacacionales, por lo que se requiere incrementar el presupuesto en 4.500,00 USD, con el fin de tener suficiente presupuesto para la alimentación de niñas, niños y voluntarios que participan de este proyecto

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Por otro lado, se dispone de presupuesto en la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) por un valor de 4.500,00, para la tarea “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LIDERES BARRIALES Y MONITORES VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN COLONIAS VACACIONALES A NIVEL ZONAL”, la misma que se está realizando con el presupuesto de capacitación del proyecto voluntariado Quito Acción, debido a que los jóvenes del Voluntariado participan como monitores en el proyecto Colonias vacacionales. Además, de acuerdo a lo informado en las mesas de trabajo con el coordinador del proyecto de Jóvenes Voluntariado Quito Acción del DMQ, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana realizará capacitaciones enfocadas a los monitores del proyecto Colonias Vacacionales.

Este presupuesto no se planifico inicialmente debido a que la demanda de puntos de colonias vacacionales realizada por parte de los barrios de la Administración Zonal superó el presupuesto planificado.

## **7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

Mediante Memorando ADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0059-M, de fecha 17 de junio de 2022, el Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, responsable de la unidad de Inclusión Social, de la Administración Zonal Eloy Alfaro, adjunta el informe técnico de traspaso de crédito N° 001 y solicita realizar el informe técnico para realizar el trámite de traspaso de crédito en el proyecto COLONIAS VACACIONALES

Con memorando N° GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0120-M, de 20 de junio el Ing. John Lema, remite a la Dirección Administrativa Financiera el informe de traspaso N°006 del proyecto Colonias Vacacionales.

Adicionalmente es preciso indicar que existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) del proyecto COLONIAS VACACIONALES.

- Se reduce la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) del proyecto: COLONIAS VACACIONALES.
- Se incrementa la partida 730235 (Servicio de Alimentación) del proyecto: COLONIAS VACACIONALES.

Se confirma además que posterior a este traspaso no se necesitará financiamiento de recursos para la partida que se está disminuyendo.

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos en la tabla cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## **8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS**

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.







<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## 9. CONCLUSIONES

Es procedente el traspaso de crédito solicitado por la Unidad de Inclusión Social, en el proyecto COLONIAS VACACIONALES, ya que NO afecta a la estructura programática del POA 2022, a nivel de tarea, actividad, metas, y objetivos establecidos, y por lo contrario, fortalecerá el cumplimiento y ejecución programática del proyecto involucrado, conforme a la justificación presentada, además que no se altera su techo presupuestario.

En virtud de que el requerimiento de traspaso de crédito del proyecto de inversión solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización del traspaso de crédito, conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**LIDA  
JUSTINNE**

-----  
Lida Justinne García Arias  
ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO  
Fecha: 21/06/2022

DETALLE	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Unidad Requirente	Javier Jiménez	 Firmado electrónicamente por: <b>EDISON JAVIER JIMENEZ BAUTISTA</b>	21/06/2022
Elaborado Por:	John Lema	 Firmado electrónicamente por: <b>JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA</b>	21/06/2022
Elaborado por	Diana Reinoso	 Firmado electrónicamente por: <b>DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO</b>	21/06/2022

## 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que el traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:  
**VANESSA CAROLINA  
VELASQUEZ RIVERA**

-----  
Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
Fecha: 21/06/2022

**NOTA: Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es), para lo cual deberá considerar el siguiente texto:**

PROYECTOS	SECRETARÍA RECTORA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal, con principios de restauración ecológica.</li> <li>• Buenas prácticas ambientales en el DMQ.</li> </ul>	Ambiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura comunitaria.</li> <li>• Presupuestos participativos.</li> <li>• Somos quito.</li> <li>• Voluntariado Quito acción.</li> <li>• Sistema de participación ciudadana.</li> <li>• Colonias vacacionales.</li> </ul>	Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda cultural metropolitana.</li> <li>• Territorio y cultura.</li> </ul>	Cultura
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento Productivo Territorial.</li> </ul>	Desarrollo Productivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.</li> </ul>	Inclusión Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención situacional y convivencia pacífica.</li> <li>• Análisis de riesgos naturales y antrópicos en el DMQ.</li> <li>• Reducción de riesgos de desastres en el DMQ.</li> <li>• Atención de emergencias en el DMQ.</li> </ul>	Seguridad y Gobernabilidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de fauna urbana en el DMQ.</li> <li>• Seguridad alimentaria y nutrición.</li> <li>• Sistema integral de promoción de la salud.</li> </ul>	Salud

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## ADMINISTRACIONES ZONALES

<b>DGP-2022</b>	<b>Nro. 006</b>
-----------------	-----------------

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1 Dependencia:** ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)

### 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

### 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

### 4. ANTECEDENTES

Mediante Memorando ADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0059-M de fecha 17 de junio de 2022, el Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, responsable de la unidad de Inclusión Social, de la Administración Zonal Eloy Alfaro, adjunta el informe técnico de traspaso de crédito N° 001 y solicita realizar el informe técnico para realizar el trámite de traspaso de crédito en el proyecto COLONIAS VACACIONALES

### 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2022 para la ejecución del proyecto Colonias Vacacionales, cuyo objetivo es brindar espacios que contribuyan al ejercicio del derecho a la recreación y al sano esparcimiento de niñas, niños y adolescentes, quienes a través de la diversión y el juego, aprenden gracias al acompañamiento de jóvenes líderes comunitarios, sobre el relacionamiento socio-cultural, el desarrollo de la participación ciudadana, la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Con memorando N° GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0120-M, de 20 de junio el Ing. John Lema, remite a la Dirección Administrativa Financiera el informe de traspaso N°006 del proyecto Colonias Vacacionales.

Para el año 2022, este proyecto cuenta con presupuesto para alcanzar las metas y objetivos propuestos, sin embargo, de acuerdo al informe descrito anteriormente, se solicita realizar traspasos de crédito que permitirá cumplir a cabalidad con las tareas, actividades y objetivos del proyecto, los mismos que se detallan a continuación:

**PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA**

**PROYECTO: COLONIAS VACACIONALES**

**ACTIVIDAD: EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO**

**TAREA: Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores Voluntarios participantes en colonias vacacionales a nivel Zonal**

**REDUCCIÓN DE TODO EL PRESUPUESTO: de 4.500,00 en la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General)**

De acuerdo al informe presentado, Esta actividad se está ejecutando con el presupuesto de capacitación del proyecto VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN, debido a que los jóvenes del Voluntariado participan como monitores en el proyecto COLONIAS VACACIONALES, Además, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana realizará capacitaciones enfocadas a los monitores de este proyecto, por lo que no se altera la ejecución de esta tarea.

**TAREA: Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC (Específica)**

**INCREMENTO DE PRESUPUESTO: de 4.500,00 en la partida 730235 (Servicio de Alimentación), quedando un nuevo codificado de 12.000,00 USD, necesario para cubrir la alimentación de los participantes de las Colonias Vacacionales.**

De acuerdo a la solicitud de traspaso, y las justificaciones presentadas, se determina que no se modifica la estructura programática del proyecto, ya que no altera las ejecución de tareas, actividades, metas y objetivos del proyecto, además que no existe alteración al techo presupuestario.

## **6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

La asignación y distribución presupuestaria del proyecto Colonias Vacacionales se determina desde la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para este año a la Administración Zonal Eloy Alfaro, en su Planificación Operativa Anual (POA) 2022, se asignó el valor para alimentación en este proyecto el valor de 7.500,00 USD en la partida de 730235 (Servicio de Alimentación), el mismo que no es suficiente para entregar refrigerios a los 1.200 niños y niñas, y a los jóvenes voluntarios que participan como monitores, durante 6 días del desarrollo de las Colonias Vacacionales, por lo que se requiere incrementar el presupuesto en 4.500,00 USD, con el fin de tener suficiente presupuesto para la alimentación de niñas, niños y voluntarios que participan de este proyecto

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Por otro lado, se dispone de presupuesto en la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) por un valor de 4.500,00, para la tarea “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LIDERES BARRIALES Y MONITORES VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN COLONIAS VACACIONALES A NIVEL ZONAL”, la misma que se está realizando con el presupuesto de capacitación del proyecto voluntariado Quito Acción, debido a que los jóvenes del Voluntariado participan como monitores en el proyecto Colonias vacacionales. Además, de acuerdo a lo informado en las mesas de trabajo con el coordinador del proyecto de Jóvenes Voluntariado Quito Acción del DMQ, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana realizará capacitaciones enfocadas a los monitores del proyecto Colonias Vacacionales.

Este presupuesto no se planifico inicialmente debido a que la demanda de puntos de colonias vacacionales realizada por parte de los barrios de la Administración Zonal superó el presupuesto planificado.

## **7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

Mediante Memorando ADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0059-M, de fecha 17 de junio de 2022, el Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, responsable de la unidad de Inclusión Social, de la Administración Zonal Eloy Alfaro, adjunta el informe técnico de traspaso de crédito N° 001 y solicita realizar el informe técnico para realizar el trámite de traspaso de crédito en el proyecto COLONIAS VACACIONALES

Con memorando N° GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0120-M, de 20 de junio el Ing. John Lema, remite a la Dirección Administrativa Financiera el informe de traspaso N°006 del proyecto Colonias Vacacionales.

Adicionalmente es preciso indicar que existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) del proyecto COLONIAS VACACIONALES.

- Se reduce la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) del proyecto: COLONIAS VACACIONALES.
- Se incrementa la partida 730235 (Servicio de Alimentación) del proyecto: COLONIAS VACACIONALES.

Se confirma además que posterior a este traspaso no se necesitará financiamiento de recursos para la partida que se está disminuyendo.

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos en la tabla cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## 8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.







<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## 9. CONCLUSIONES

Es procedente el traspaso de crédito solicitado por la Unidad de Inclusión Social, en el proyecto COLONIAS VACACIONALES, ya que NO afecta a la estructura programática del POA 2022, a nivel de tarea, actividad, metas, y objetivos establecidos, y por lo contrario, fortalecerá el cumplimiento y ejecución programática del proyecto involucrado, conforme a la justificación presentada, además que no se altera su techo presupuestario.

En virtud de que el requerimiento de traspaso de crédito del proyecto de inversión solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización del traspaso de crédito, conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**LIDA  
JUSTINNE**

-----  
Lida Justinne García Arias  
ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO  
Fecha: 21/06/2022

DETALLE	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Unidad Requirente	Javier Jiménez	 Firmado electrónicamente por: <b>EDISON JAVIER JIMENEZ BAUTISTA</b>	21/06/2022
Elaborado Por:	John Lema	 Firmado electrónicamente por: <b>JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA</b>	21/06/2022
Elaborado por	Diana Reinoso	 Firmado electrónicamente por: <b>DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO</b>	21/06/2022

## 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que el traspaso de crédito solicitado, contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.

-----  
Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
Fecha: 21/06/2022

**NOTA: Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es), para lo cual deberá considerar el siguiente texto:**

<b>PROYECTOS</b>	<b>SECRETARÍA RECTORA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal, con principios de restauración ecológica.</li> <li>• Buenas prácticas ambientales en el DMQ.</li> </ul>	Ambiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura comunitaria.</li> <li>• Presupuestos participativos.</li> <li>• Somos quito.</li> <li>• Voluntariado Quito acción.</li> <li>• Sistema de participación ciudadana.</li> <li>• Colonias vacacionales.</li> </ul>	Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda cultural metropolitana.</li> <li>• Territorio y cultura.</li> </ul>	Cultura
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento Productivo Territorial.</li> </ul>	Desarrollo Productivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.</li> </ul>	Inclusión Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención situacional y convivencia pacífica.</li> <li>• Análisis de riesgos naturales y antrópicos en el DMQ.</li> <li>• Reducción de riesgos de desastres en el DMQ.</li> <li>• Atención de emergencias en el DMQ.</li> </ul>	Seguridad y Gobernabilidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de fauna urbana en el DMQ.</li> <li>• Seguridad alimentaria y nutrición.</li> <li>• Sistema integral de promoción de la salud.</li> </ul>	Salud

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0108-M**

**Quito, D.M., 17 de mayo de 2022**

**PARA:** Sr. Soc. Edison Javier Jimenez Bautista  
**Responsable de la Unidad de Inclusión Social**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL**

**ASUNTO:** Certificación POA 2022, Proyecto Colonias Vacacionales

De mi consideración:

En respuesta al memorando GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0046-M, y una vez revisado la planificación operativa anual 2022 de esta entidad, registrado en el sistema Mi Ciudad, procedo a emitir la la Certificación POA 2022 correspondiente al proyecto "COLONIAS VACACIONALES"; de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	PRESUPUESTO
COLONIAS VACACIONALES	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores Voluntarios participantes en colonias vacacionales a nivel Zonal (Específica)	730613	4.500,00
		Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ,	730804	8.500,00
		bajo los lineamientos de la SGCTYPC (Específica)	730235	7.500,00
			730812	4.000,00
			730505	5.500,00
		<b>TOTAL</b>		<b>30.000,00</b>

Particular que le comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0108-M

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. John Roberto Lema Mosquera  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0046-M



Firmado electrónicamente por:  
**JOHN ROBERTO**  
**LEMA MOSQUERA**



MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS			INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		AZEA -DGP- 2022 - 007
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO		

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD			OBRA		TAREA		PRESUPUESTO				
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA/ NUEVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	INTERVENIR EN 16 ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores Voluntarios participantes en colonias vacacionales a nivel Zonal	MANTIENE	001	730613	4.500,00	0	4.500,00	-
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	EJECUTAR 22 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGGTYPC	MANTIENE	001	730235	7.500,00	4500	-	12.000,00
TOTAL												#####	4.500,00	4.500,00	12.000,00		

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO		
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE				
											COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	INTERVENIR EN 16 ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	NO APLICA	Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores Voluntarios participantes en colonias vacacionales a nivel Zonal	001	730613	-	-			-	-
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	EJECUTAR 22 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	NO APLICA	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGGTYPC	001	730235	12.000,00	-	-	-	-	-	-	12.000,00	-	-	-	-	-	-	-	12.000,00	-
TOTAL										12.000,00															0	

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.



ELABORADO POR  
Firmado electrónicamente por:  
**JOHN ROBERTO  
LEMA MOSQUERA**

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0120-M

Quito, D.M., 20 de junio de 2022

**PARA:** Sr. Soc. Edison Javier Jimenez Bautista  
**Responsable de la Unidad de Inclusión Social**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE**  
**INCLUSIÓN SOCIAL**

Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo  
**Directora Administrativa Financiera**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sra. Mgs. Andrea Katherine Alvarado Rodriguez  
**Directora de Gestión Participativa del Desarrollo**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN DE**  
**GESTIÓN PARTICIPATIVA**

**ASUNTO:** Informe técnico de traspaso 007, Colonias Vacacionales

De mi consideración:

En respuesta al Memorando GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0059-M de fecha 17 de junio de 2022, mediante el que solicita realizar el informe técnico para realizar el trámite de traspaso de crédito en el proyecto COLONIAS VACACIONALES, adjunto sírvase encontrar la matriz de afectación y el informe técnico de traspaso en formato Excel y Word, para su revisión.

Cabe aclarar que es necesario incluir la información financiera previo a su trámite.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. John Roberto Lema Mosquera  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0120-M**

**Quito, D.M., 20 de junio de 2022**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0059-M

Anexos:

- CERTIFICACION POA CV GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0108-M (1).pdf
- INFORME DE NECESIDAD DE TRASPASO PRESUPUESTARIO PROYECTO COLONIAS VACACIONALES-signed.pdf
- matriz\_de\_afectación\_colonias\_007
- iforme\_tecnico\_traspaso-colonias\_007



Firmado electrónicamente por:  
**JOHN ROBERTO  
LEMA MOSQUERA**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0922-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2022

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada  
Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Señora Abogada  
Lida Justinne García Arias  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-1098-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-111, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Eloy Alfaro, conforme el traspaso de crédito solicitado tiene una afectación del 15% sobre el monto total del proyecto “COLONIAS VACACIONALES”. La Administración Zonal Eloy Alfaro, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas del proyecto, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0922-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2022

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-1098-O

Anexos:

- GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0120-M-1.pdf
- Copia de matriz\_de\_afectación\_colonias\_007-signed.pdf
- informe\_tecnico\_traspaso-colonias\_007-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- INFORME FINANCIERO-signed.pdf
- Copia de matriz\_de\_afectación\_colonias\_007.xlsx
- informe\_tecnico\_traspaso-colonias\_007.docx
- certificacion\_poa\_cv\_gadmmq-azea-dgp-up-2022-0108-m\_(1).pdf
- informe\_de\_necesidad\_de\_traspaso\_presupuestario\_proyecto\_colonias\_vacacionales-signed.pdf
- informe\_tecnico\_traspaso-colonias\_007-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 029 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN ELOY ALFARO 22-06-22-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-111-AZ ELOY ALFARO-signed.pdf
- matriz\_de\_afectación\_colonias\_007.xlsx
- matriz\_de\_afectación\_colonias\_007-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Francisco Xavier Martinez Riofrio  
**Director Metropolitano (E)**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-06-29	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-06-30	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL**  
**RUIZ MALDONADO**





INFORME DE TRASPASO DE CRÉDITO UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	VERSIÓN V.01. I.T.C	FECHA: 17 junio 2022
	INFORME NRO.	001

**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**  
**INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASO DE CRÉDITO**  
**PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA**  
**PROYECTO: COLONIAS VACACIONALES**

**1. ANTECEDENTES**

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2022 la ejecución del proyecto Colonias Vacacionales, cuyo objetivo es Brindar espacios que contribuyan al ejercicio del derecho a la recreación y al sano esparcimiento de niñas, niños y adolescentes, quienes a través de la diversión y el juego aprenden gracias al acompañamiento de jóvenes líderes comunitarios, sobre el relacionamiento socio-cultural, el desarrollo de la participación ciudadana, la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad

Las Colonias Vacacionales se constituyen en un espacio de participación de niñas y niños de diversos sectores y parroquias del Distrito Metropolitano de Quito, que asisten a este espacio con el propósito de divertirse, compartir y disfrutar con sus pares de momentos de sano esparcimiento, para lo cual cuentan con el apoyo del voluntariado juvenil, de servidores y servidoras municipales y de la propia comunidad a la que pertenecen, quienes hacen de este espacio, un lugar de encuentro, alegría, solidaridad y amistad.

Para implementar y ejecutar esta iniciativa, una de las estrategias operativas fundamentales es la conformación de equipos de trabajo a nivel distrital, zonal y barrial, encargados de la planificación, coordinación, ejecución, cierre, seguimiento, evaluación y sistematización de las Colonias Vacacionales. Esto implica asumir un compromiso colectivo frente a una meta común, que es lograr el éxito de las Colonias Vacacionales, brindando un servicio de calidad, calidez y con enfoque de derechos, en el cual prime siempre el interés superior de las niñas, niños y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

**2. JUSTIFICACIÓN**

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ha llevado a cabo programas denominados “Colonias Vacacionales” desde el año 2010 a fin de generar espacios comunitarios de integración y buen uso del tiempo libre durante las vacaciones escolares. Estas actividades han permitido brindar una serie de opciones de recreación a los niños y niñas de las parroquias del DMQ y promover un voluntariado juvenil que genere herramientas y capacidades para que los jóvenes puedan interactuar con la niñez de las zonas en un ambiente de compañerismo, respeto y responsabilidad compartida.

La Administración Zonal Eloy Alfaro, en su Planificación Operativa Anual (POA) 2022, cuenta con presupuesto para el proyecto COLONIAS VACACIONALES, con el objetivo de alcanzar las metas y



objetivos propuestos, se ha identificado la necesidad de realizar traspasos de crédito que permitirá cumplir a cabalidad con este objetivo, aclarando que no existe variación en el techo presupuestario del proyecto involucrado y no alteran la programación establecida en cuanto a tareas, actividades y metas establecidas.

La asignación y distribución presupuestaria del proyecto Colonias Vacacionales se determina desde la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para este año el valor asignado para alimentación, en este proyecto consta en la partida de 730235 (Servicio de Alimentación) por un valor de 7.500,00 USD, el mismo que no es suficiente para entregar refrigerios a los 1.200 niños y niñas, y a los jóvenes voluntarios que participan como monitores, durante 6 días del desarrollo de las Colonias Vacacionales.

Por otro lado, se dispone de presupuesto en la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) por un valor de 4.500,00, para la tarea "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LIDERES BARRIALES Y MONITORES VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN COLONIAS VACACIONALES A NIVEL ZONAL", la misma que se está realizando con el presupuesto de capacitación del proyecto voluntariado Quito Acción debido a que los jóvenes del Voluntariado también participan como monitores en proyecto Colonias vacacionales. Además, de acuerdo a lo informado en las mesas de trabajo con el coordinador del proyecto de Jóvenes Voluntariado Quito Acción del DMQ, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana realizará capacitaciones enfocadas a los monitores del proyecto Colonias Vacacionales.

Este presupuesto no se planifico inicialmente debido a que la demanda de puntos de colonias vacacionales realizada por parte de los barrios de la Administración Zonal superó el presupuesto planificado.

Por lo expuesto, se solicita realizar el siguiente traspaso presupuestario:

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

PROYECTO: COLONIAS VACACIONALES

ACTIVIDAD: EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO

TAREA: Fortalecimiento de capacidades a Lideres Barriales y Monitores Voluntarios participantes en colonias vacacionales a nivel Zonal

REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO: de 4.500,00 en la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General)

TAREA: Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC (Especifica)

INCREMENTO DE PRESUPUESTO: de 4.5000,00 en la partida 730235 (Servicio de Alimentación).

**PROPUESTA DE TRASPASOS**

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	CODIFICADO SOLICITADO
COLONIAS VACACIONALES	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores Voluntarios participantes en colonias vacacionales a nivel Zonal	730613	4.500,00	4.500,00		-
		Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	730235	7.500,00		4.500,00	12.000,00
TOTAL				12.000,00	4.500,00	4.500,00	12.000,00

Cabe aclarar que esta solicitud de traspaso, NO afecta al techo presupuestario del proyecto COLONIAS VACACIONALES, y tampoco afectan la ejecución programática, por el contrario, es prioritario para el cabal cumplimiento de las tareas, actividades metas y objetivos del proyecto mencionado

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**EDISON JAVIER  
 JIMENEZ  
 BAUTISTA**

Soc. Javier Jiménez

**RESPONSABLE UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-111

**Sector:** Coordinación Territorial

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal Eloy Alfaro

**Fecha de Elaboración:** 29-06-2022

### BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

### ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-1098-O, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
  - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión DGP-2022 Nro. 006, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“La asignación y distribución presupuestaria del proyecto Colonias Vacacionales se determina desde la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para este año a la Administración Zonal Eloy Alfaro, en su Planificación Operativa Anual (POA) 2022, se asignó el valor para alimentación en este proyecto el valor de \$7.500,00 en la partida de 730235 (Servicio de Alimentación), el mismo que no es suficiente para entregar refrigerios a los 1.200 niños y niñas, y a los jóvenes voluntarios que participan como monitores, durante 6 días del desarrollo de las Colonias Vacacionales, por lo que se requiere incrementar el presupuesto en \$4.500,00, con el fin de tener suficiente presupuesto para la alimentación de niñas, niños y voluntarios que participan de este proyecto. Por otro lado, se dispone de presupuesto en la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) por un valor de \$4.500,00, para la tarea “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LIDERES BARRIALES Y MONITORES VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN COLONIAS VACACIONALES A NIVEL ZONAL”, la misma que se está realizando con el presupuesto de capacitación del proyecto voluntariado Quito Acción, debido a que los jóvenes del Voluntariado participan como monitores en el proyecto Colonias vacacionales. Además, de acuerdo a lo informado en las mesas de trabajo con el coordinador del proyecto de Jóvenes Voluntariado Quito Acción del DMQ, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana realizará capacitaciones enfocadas a los monitores del proyecto Colonias Vacacionales. Este presupuesto no se planifico inicialmente debido a que la demanda de puntos de colonias vacacionales realizada por parte de los barrios de la Administración Zonal superó el presupuesto planificado”.*
  - En el informe justificativo para traspasos de crédito, suscrito por el responsable de inclusión social de la Administración Zonal, indican: *“El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ha llevado a cabo programas denominados “Colonias Vacacionales” desde el año 2010 a fin de generar espacios comunitarios de integración y buen uso del tiempo libre durante las vacaciones escolares. Estas actividades han permitido brindar una serie de opciones de recreación a los niños y niñas de las parroquias del DMQ y promover un voluntariado juvenil que genere herramientas y capacidades para que los jóvenes puedan interactuar con la niñez de las zonas en un ambiente de compañerismo, respeto y responsabilidad compartida. La Administración Zonal Eloy Alfaro, en su Planificación Operativa Anual (POA) 2022, cuenta con presupuesto para el proyecto COLONIAS VACACIONALES, con el objetivo de alcanzar las metas y reciprocidad. Para el año 2022, este proyecto cuenta con presupuesto para alcanzar las metas y objetivos propuestos, sin embargo, se solicita realizar traspasos de crédito que permitirá cumplir a cabalidad con las tareas, actividades y objetivos del proyecto”.*
  - En el informe técnico de planificación 029-UP, suscrito por el responsable de planificación de la SGCTYPC, indica: *“El Programa y los proyectos de los cuales se solicita*

la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Eloy Alfaro, la redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del sector. Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Eloy Alfaro”.

- En el Informe financiero para traspasos de crédito AZEA- 006-2022, suscrito por la Directora Administrativa Financiera, se indica que: “Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014. Además, los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público”.
- Memorando N° GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0120-M, mediante el cual el responsable de planificación remite matriz de afectación de traspasos de crédito.
- Certificación programática.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

**ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –**

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Eloy Alfaro, contempla la disminución de \$4.500,00 de la partida 730613, para incremento en la partida 730235 por la suma de \$4.500,00; recursos necesarios para cubrir la alimentación de los participantes de las Colonias Vacacionales.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan actividades y tareas existentes que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
FORTEALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores Voluntarios participantes en colonias vacacionales a nivel Zonal	001	730613	0	- 4.500,00

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
			EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	001	730235	4.500,00	
<b>TOTAL</b>							<b>4.500,00</b>	<b>- 4.500,00</b>

El traspaso presupuestario tiene una afectación del 15% sobre el monto total del proyecto “COLONIAS VACACIONALES”. La Administración Zonal Eloy Alfaro, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto, por tratarse de un traspaso para la ejecución de las colonias vacacionales planificadas en el proyecto.

**CONCLUSIÓN. -**

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOFRIO**

Ing. Francisco Martínez

**DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MYRYAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ</b></p>	29/06/2022

## INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZEA- 006-2022

### **BASE LEGAL:**

Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.  
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.  
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.  
Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Arts. 25 y 26.  
Circular N° GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, se da a conocer las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto – Ejercicio Económico 2022  
Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022, numeral 4.3 Modificaciones Presupuestarias, numeral 4.3.1 Traspasos Presupuestarios, numeral 4.3.1.1.2. Traspasos de créditos  
Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021

### **ANTECEDENTES:**

Mediante Memorando ADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0059-M, de fecha 17 de junio de 2022, el Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, responsable de la unidad de Inclusión Social, de la Administración Zonal Eloy Alfaro, adjunta el informe técnico de traspaso de crédito N° 001 y solicita realizar el informe técnico para realizar el trámite de traspaso de crédito en el proyecto COLONIAS VACACIONALES

Con memorando N° GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0120-M, de 20 de junio el Ing. John Lema, remite a la Dirección Administrativa Financiera el informe de traspaso N°006 del proyecto Colonias Vacacionales.

Adicionalmente es preciso indicar que existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 730613 del proyecto COLONIAS VACACIONALES.

- Se reduce la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) del proyecto: COLONIAS VACACIONALES.
- Se incrementa la partida 730235 (Servicio de Alimentación) del proyecto: COLONIAS VACACIONALES.

Se confirma además que posterior a este traspaso no se necesitará financiamiento de recursos para la partida que se está disminuyendo.

### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)”.

El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla 001: Traspaso de Crédito

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fondo	Partida	Posición Presupuestaria	Disponible	Disminución	Incremento
ZS03F030	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	COLONIAS VACACIONALES	001	730613	G/730613/1FF102	4500	4500	
ZS03F30	GI22F10200004D COLONIAS VACACIONALES	COLONIAS VACACIONALES	001	730235	G/730235/1FF102	7500		4500

**RECOMENDACIÓN:**

Como se desprende de este pedido de traspaso que no existe una disminución del techo presupuestario del proyecto COLONIAS VACACIONALES.

Se disminuye en la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) un valor de 4.500,00 USD y un incremento en la partida 730235 (Servicio de Alimentación) por 4.500,00 USD, sin embargo por lo expuesto, no existe modificación programática a nivel de tareas, obras, actividades ni metas de los proyectos involucrados.



Firmado electrónicamente por:  
**DIANA ALEJANDRA  
 REINOSO CAICEDO**

ING. DIANA REINOSO  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 029-UP  
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE  
MI CIUDAD JUNIO 2022  
Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1480-O**

**Fecha: 22 de junio de 2021**

## **1. NORMATIVA**

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

## **2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS**

Según **Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1480-O, Quito, D.M., 21 de junio de 2022**, la Administración Zonal Eloy Alfaro manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 9 de enero de 2022. “Ejercicio económico 2022”.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UIS-2022-0059-M de 17 de junio de 2022, el Soc. Edison Javier Jiménez Bautista, Responsable de la Unidad de Inclusión Social de la Administración Zonal Eloy Alfaro, adjunta el Informe Técnico de traspaso de crédito N° 001 y solicita realizar el Informe Técnico para el trámite de traspaso de crédito en el proyecto de COLONIAS VACACIONALES.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0120-M de 20 de junio de 2022, el Ing. John Lema, remite a la Dirección Administrativa Financiera el informe de traspaso N°006 del proyecto Colonias Vacacionales.

Adicionalmente es preciso indicar que existe la disponibilidad presupuestaria en la partida Nro. 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) del proyecto COLONIAS VACACIONALES.

- Se reduce la partida 730613 (Capacitación para la Ciudadanía en General) del proyecto: COLONIAS VACACIONALES.
- Se incrementa la partida 730235 (Servicio de Alimentación) del proyecto: COLONIAS VACACIONALES.

El detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
COLONIAS VACACIONALES	INTERVENIR EN 16 ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN CIUDADANA	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores Voluntarios participantes en colonias vacacionales a nivel Zonal	730613	4.500,00	0	4.500,00	-
COLONIAS VACACIONALES	EJECUTAR 22 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	730235	7.500,00	4500	-	12.000,00
				TOTAL	12.000,00	4.500,00	4.500,00	12.000,00

## 1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del sector.

- Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Eloy Alfaro.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**DALTHON FABIAN  
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz  
RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECTOR:		COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		INFORME TÉCNICO:	
DEPENDENCIA:		ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO		AZEA -DGP- 2022 - 007	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO						
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA						
1. COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1200 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores Voluntarios participantes en colonias vacacionales a nivel Zonal	MANTIENE	001	730613	4.500,00	0	4.500,00	-
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1200 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	MANTIENE	001	730235	7.500,00	4500	-	12.000,00
													TOTAL	#####	4.500,00	4.500,00	12.000,00

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																									
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO	
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE			
2. COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1200 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	NO APLICA	Fortalecimiento de capacidades a Líderes Barriales y Monitores Voluntarios participantes en colonias vacacionales a nivel Zonal	001	730613	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	COLONIAS VACACIONALES	LOGRAR QUE 1200 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICIEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	EJECUCIÓN COLONIAS VACACIONALES RECREANDO QUITO	NO APLICA	Ejecución de Colonias vacacionales ciclo Sierra en el DMQ, bajo los lineamientos de la SGCTYPC	001	730235	12.000,00	-	-	-	-	-	-	12.000,00	-	-	-	-	-	-	12.000,00	-
										TOTAL	12.000,00											TOTAL	12.000,00	0	

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR


 Firmado electrónicamente por:  
**JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA**  
 RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN